

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

FONDOS PROVENIENTES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, UNICEF
 PROYECTO No. 40690 "ENTORNO PROTECTOR, EMPODERAMIENTO FAMILIAR, EDUCACIÓN TRIPLE E"

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 22 de abril de 2015.

ORDEN No.: LG/PROYECTO 40690/0003/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DPG, S.A. DE C.V.

0614-090294-106-0

LÍNEA:				INIUVE-PROYECTO 40690 - TRIPLE E	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43200000	54115	6	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA NEGRA HP 21 PARA IMPRESORA HP DESKJET F2180	HP	\$ 17.16 \$ 102.96
2	43200000	54115	6	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR HP 22 PARA IMPRESORA HP DESKJET F2180	HP	\$ 23.10 \$ 138.60
3	14110000	54105	3	RESMA	PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO.	NO ESPECIFICA	\$ 3.40 \$ 10.20
					GARANTÍA: UN AÑO POR DESPERFECTO.		
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)						\$ 251.76	

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 76/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE TINTA PARA IMPRESOR LASSER Y PAPEL BOND, PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL A UTILIZAR PARA LA DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS EN TORNO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA PARA LA SENSIBILIZACIÓN EN LA ATENCIÓN INTEGRAL SOBRE LA PRIMERA INFANCIA, LAS CUALES SON DESARROLLAS POR UN EQUIPO DE PERSONAS VOLUNTARIAS CAPACITADAS, A FIN DE GENERAR UN AMBIENTE PROTECTOR EN EL QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNIDAD SE DESARROLLEN ADECUADAMENTE, ÉSTAS ACTIVIDADES SE DESARROLLAN EN CADA UNO DE LOS 4 ESPACIOS SOCIOEDUCATIVOS QUE SE INSTALARÁN EN LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO TRIPLE E, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, EMPODERAMIENTO DE FAMILIAS Y JÓVENES Y ENTORNO PROTECTOR. SONSONATE, AHUACHAPÁN, SAN MIGUEL, USULUTÁN, BERLÍN Y MORAZÁN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0028(25-03-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0003/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

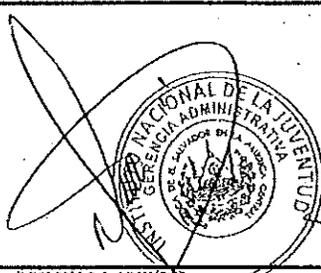
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

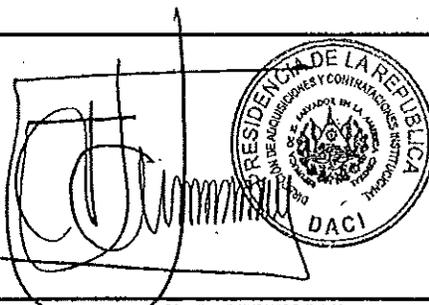
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INIUVE.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INIUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: INIUVE/PROYECTO TRIPLE E.


 DESIGNADO APN/(DA)


 Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

FECH

REVISADO POR:

kg